

Esta es una versión pública de la resolución final del proceso de acceso a la información pública, con el número de Referencia ASA-OIR No 020-2022, según lo regulado en el artículo 30 de La Ley de Acceso a la Información Pública en lo que se ha suprimido el nombre de la persona solicitante, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 literal c) de La Ley de Acceso a la Información Pública.



San Salvador 01 de diciembre de 2022.

Estimado Ciudadano  
Presente.

En atención a la solicitud de Información **ASA-OIR No 019-2022**, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintidós.

En la cual se solicitó la siguiente información:

*"BUENAS TARDES, ME GUSTARÍA OBTENER UN ENLACE O CONTACTO CON ALGUIEN DE LA ASA, FUTURA COORDINACIÓN CON JUNTAS DE AGUA, DESCONOCEMOS MUCHA INFORMACIÓN AL RESPECTO, GRACIAS POR LA ATENCIÓN."*

Considerando que la solicitud cumplió con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a brindar la siguiente información:

Por este medio se hace de su conocimiento, que en la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), la encargada de las Juntas de Aguas, es la Subdirección de Gestión Territorial, pudiendo comunicarse directamente con el licenciado Miguel Ángel Renderos quien es el Subdirector de Gestión Territorial a su correo electrónico [miguel.renderos@asa.gob.sv](mailto:miguel.renderos@asa.gob.sv) , o por medio del teléfono: 2521-9800, o dirigirse personalmente a las Oficinas de la Autoridad salvadoreña del Agua ubicadas en calle la Reforma, casa # 219, Colonia San Benito San Salvador.

Atentamente



Lcda. Claudia María Medrano de Hernández  
Oficial de Información, ASA

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**

Calle La Reforma, Casa # 219, Colonia San Benito, San Salvador; teléfono: 2521-9800; correo electrónico: [oir@asa.gob.sv](mailto:oir@asa.gob.sv),  
<http://www.asa.gob.sv>